

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan, departamento de Atlabuzó, siendo las 2:30 p.m. del día lunes 25 (veinticinco) de abril del año 2022 (dos mil veintidos). Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal. Presidido al señor Alcalde Municipal: Ariel Santiago Benitez Pr. domo. Se contó con la presencia de las Señoras, Regidoras Municipales por su orden: 1º No Abastio, 2º Reina Elisabet Pérez Lopez, 3º Mary Aracely Pérez Benitez, 4º Wilma Antonia Argote Tarrico, 5º Alonso Díaz Ramos, 6º Cindy Yureth Doros Uros, 7º Berta Lidia Aguilar Aguilar, 8º Francisco Pérez Benitez. También presentes las Señoras: Roman Bejorano de la Comunidad de Montañita, Comisión del Centro de Educación Básica de la comunidad de El Carrizal, Ciudadana Eunice Lisbeth Martínez, Eduar Leonel Gomez Molina; encargado de la Unidad de Proyectos, José Aníbal García Lorenzo de Catastro Municipal, Alfredo Aníbal Nolasco Rodríguez de la Comisión Ciudadana de Transparencia Thelma Domaris Hernández Gómez; Comisionada Municipal y el señor Olman Leodón Gomez Benitez en condición de Secretario Municipal que autoriza y da fe. Se procede al desarrollo de la siguiente agenda: 1) Invocación a Dios. 2) Apertura de la sesión: el señor Alcalde Municipal, luego de saludar y brindar la bienvenida a los presentes, declaró abierta esta sesión de Corporación Municipal. 3) Comprobación del Quórum: se contó con la presencia del Señor Alcalde Municipal, más la presencia de (Señoras Alcaldes Municipales) Siete (07) Regidoras Municipales. - 4) Lectura, aprobación y discusión de la agenda: misma que fue aprobada. - 5) Participaciones Particulares: A) Del Señor Roman Bejorano de la Comunidad de Montañita, manifiesta que comparece ante la Honorable Corporación Municipal a fin de solicitar la pronta intervención en el mantenimiento del tramo que desde la CA-11 conduce hacia Montañita, debido a que el terreno se aproxima y luego resultará más difícil llevar a cabo este trabajo. - El Señor Alcalde responde que entiende la preocupación de la comunidad sin embargo solicita su comprensión ya que el atraso se ha debido a la falta de disponibilidad financiera en la municipalidad, incluso se tiene una deuda pendiente de pago con el Fondo Cafetero Nacional y una vez se cumpla con este compromiso se continuará trabajando en conjunto.

Con el Fondo Cafetero en el mantenimiento de calles rurales, incluyendo la intervención del tramo hacia Montañita.

B). Comisión de la Asociación de Padres de Familia del Centro de Educación Básica Ramon Villeda Morales de la comunidad de El Carrizal, solicita que a esta municipalidad se les apoye con un maestro ya que este centro educativo cuenta con una matrícula de 76 alumnos y únicamente son atendidos por una maestra dificultando el proceso enseñanza-aprendizaje. El Señor Alcalde les solicita hacer llegar solicitud por escrito, acompañada de la matrícula actual para hacer la gestión a través del COMDE.

C). De la señora Guinilla Lisbeth Martínez: expresa que el motivo de su presencia es con el fin de conocer los avances en la resolución a su petición referente a que la municipalidad exija los permisos de operación a los negocios que expenden bebidas alcohólicas ya que no es justo que el cobro se realice únicamente a su persona y a los demás que han cumplido con la ordenanza, reiterando que se ha invertido una cantidad considerable de dinero reuniendo los (permisos) requisitos exigidos y la municipalidad está en el deber de aplicar la ley para evitar la competencia desleal. Luego de amplio análisis se concluye en notificar a los propietarios que se tiene conocimiento expenden bebidas alcohólicas procedan a solicitar su permiso de operación adjuntando los requisitos exigidos a la brevedad posible.

El profesor Alfredo Anival Melasco de la CCT sugiere delegar una comisión para que brinde seguimiento a este problemática agotando la vía administrativa, documentando cada acción y proceder por debida diligencia una vez agotado el procedimiento.

6). Participación del Ing. Eduardo Gómez de la Unidad de Proyectos, informa lo siguiente a esta Honorable Corporación Municipal para su consideración y aprobación:

1). Realizó presupuesto base con fichas y precios actualizados para culminar la obra restante para colmar el Mercado Artesanal (224 metros Cuadrados de Pared, fundición de castillos, obra entre otros) y cuyo costo es de \$ 298,933.85 y ya ha explicado la forma de pago a los posibles contratistas. El Señor Regidor Alonso Díaz expresa que considera que el precio por metro cuadrado está alto a lo que el Ingeniero responde que el presupuesto se ha elaborado en busca

precios actuales y a través del programa que utiliza el FMI, la Señora Regidora Cindy Yaneth De los Opina que considerando el precio alto de materiales de construcción el precio está dentro de lo justo, es decir el costo de la propuesta por metro cuadrado. Se concluye que la Comisión de Proyectos reusca de momento las obras presentadas y oblique el contrato que resulte mejor opción.

2) En cuanto a las mejoras programadas en las instalaciones del Centro de Salud de la comunidad de Los Naranjos, informa acerca de los deficiencias en la construcción ya que no es un lugar adecuado, incluso el diseño no es el conveniente. Y en reunión sostenida con la comunidad le dieron a conocer las mejoras que para ellas son importante realizarlas, las cuales ascienden a L. 615,219.60 (seiscientos quince mil doscientos diez y nueve puntos sesenta y cinco céntimos) de lo cual únicamente existe presupuestado L. 264,897.81 y la comunidad se compromete a aportar L. 200,000.00, en ese sentido solicita la aprobación de esa petición que sería por L. 150,321.79 y que sería incluido cuando la disponibilidad financiera lo permita. La Señora Regidora Berta Lidia Aguilar expresa que personalmente conoce las instalaciones y no son las adecuadas y que en efecto el terreno no es apto. En ese sentido sugiere proponerle a la comunidad vender este inmueble y construir en otro lugar, sin embargo esto no puede ser posible porque existe una escritura a favor de la Secretaría de Salud. Una vez evacuado este punto se concluye en que se tiene que mezclar con las obras de mejoras más prioritarias y considerar en una ampliación futura el resto de la inversión que sería por L. 150,321.79 (Ciento cincuenta mil trescientos veintiuno puntos setenta y nueve céntimos). - 3) En cuanto al proyecto de construcción de un módulo escolar en la comunidad de Yate, que comunica que la comunidad pide sea de diez aulas, subiendo el presupuesto a más de L. 815,000.00 (ochocientos quince mil limpiros) y actualmente solo tienen contemplado en presupuesto municipal L. 500,000.00 (quinientos mil limpiros). Y únicamente se puede considerar analizado dicha petición considerando con que cantidad se compromete la comunidad a través de su aporte comunitario. - 4) Informe de Contratación Municipal.

copias

A). Solicitudes de Dominio Pleno

- 1). Mario O. Lenca Benitez Aguilas en Agua Caliente Sur
- 2). Pedro Francisco Cantarero Hernandez en Barrio Bella Vista
- 3). Gonzalo Deras (dos (2) lotes en El Portillo y Barrio Independiente
- 4). -
- 5). Daniel Ramos en Barrio Independiente y Santo Tomás; 2 lotes
- 6). Maria Dolores Leiva Amaya en El Zarzal.
- 7). Felipe Leiva Amaya en El Zarzal
- 8). Olman Leonan Gomez Benitez en Barrio La Ceibita
- 9). Yesika Melitza Larrea Cruz en Agua Caliente Sur.

B). Aprobaciones a Solicitudes de Dominio Pleno

- 1). Riccy Walushka Gomez Amayo en La Ceibita
- 2). Jose Andrés Chavez Alvarenga en Yaterique
- 3). Reina Mercedes Claro Bautista en Barrio Bella Vista
- 4). Ramón David Perez Reyes en Cataulaca
- 5). Victor Ramón Nuñez en El Tablon (Corrección es en El Zarzal)
- 6). Adulmo Eleazar Nolasco Benitez en Barrio Gomez Requeno
- 7). Mario Lidia Mendez Perez en El Tablon
- 8). Deysi Olinda Benitez Aguilas en Yaterique
- 9). Eden Omar Torres Chavez en Llano Largo Azacualpa
- 10). German Calderon Bonilla en Panila
- 11). Jose Leonel Monje Sosa en La Ceibita.
- 12). Arquimedes Monje Ramirez en La Ceibita.
- 13). Luis Antonio Fernandez Hernandez
- 14). Yossimo Alfredo Barrera Ayala y Arqany Yamileth Benitez en Barrio Aeropuerto. - 15). Melida Yoselin Benitez Membreno en Barrio Los Cerritos. - 16). Gilberto Matias Nolasco en Barrio Aeropuerto. - 17). Jose Esau Torres Mendez en El Tablon. -
- 18). Carlos Ovidio Baturo Nolasco en Barrio El Centro
- 19). Israel Gomez Escobar en San Antonio.

C). Solicitudes de Dominio Pleno Ratificadas: se constituyó en diferentes lugares del municipio de San Juan, Iriburo a hacer inspección y medición de 4 (cuatro) lotes de terreno solicitados en Dominio Pleno con anterioridad por sus interesados, los cuales se describen a continuación: 1). A favor de los señores Erik Josue Salgado Posadas e Isis Alondro Bustamante Castagna con DNI No.

042200100801 y 1012200200016 en la comunidad de Valerique de este municipio, cuyas medidas y colindancias son:

1	2	S 68° W	36.60 m	Claudia Cartagena
2	3	N 48° W	24.00 m	Claudia Cartagena
3	4	N 70° E	43.90 m	Donaldo Benitez
A	1	S 32° E	20.30 m	Inocencio Benitez, Calle por medio

Área Total: 824.31 metros Cuadrados. Naturaleza: rural.  
 2). A favor del Señor Wenceslao Bautista Vasquez DNI No. 1306-197800239 en la comunidad de San Antonio de este municipio,

cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

1	2	N 06° E	23.00 m	Ventura Campos
2	3	S 80° E	20.20 m	Mario Alvarado
3	4	S 04° W	22.30 m	Israel Gomez
A	1	N 82° W	21.10 m	Renán Sanchez, Calle por medio

Área Total: 466.88 metros cuadrados. Naturaleza: urbana  
 3). A favor del Señor Ruddy Rodney Bautista Hernandez con DNI No. 1306200100290 en la comunidad de San Antonio de este municipio

cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

1	2	N 73° W	20.60 m	Manuel Aguilar
2	3	N 09° E	21.00 m	Nelson Diaz
3	4	S 72° E	20.30 m	Nelson Diaz
A	1	S 08° W	20.60 m	Rancy Diaz

Área Total: 421.17 metros Cuadrados. Naturaleza: urbana  
 4). A favor de los señores Carlos Tomas Vasquez y Evelyn Yosen y Garcia

Cruz. DNI No. 1315199700015 y 0801194401776 en la comunidad de El Zarzal de este municipio, cuyas medidas y colindancias son:

1	2	S 17° W	16.00 m	Javier Cantarero
2	3	S 77° W	28.00 m	Jose Aguilar, Acceso privado
3	4	S 78° W	36.00 m	Jose Aguilar, Acceso privado
4	5	N 07° W	48.50 m	Jose Aguilar
5	6	S 88° E	55.60 m	Carmelo Membreño
6	7	S 02° W	20.80 m	Gilberto Membreño



7 | 1 | N79°E | 22.20 m | Gilberto Membreño  
 Área Total: 2.175.00 metros Cuadrados - Naturaleza: rural.  
 D). Dominios Plenos Modificados: no hubo  
 E). Elevaciones de Dominio Útil a Dominio Pleno  
 D). El inmueble Inscrito bajo matrícula 1777116 Asiento No. 07 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Intibucú que se encuentra a favor de los señores: Arqany Yomilet y Benitez Benitez y Yosimo y Alfredo Bassera Ayala. Inmueble que se ubica en el barrio Independiente de este municipio y cuyos medidas son

1	2	N79°W	26.45 m	2	3	SO8°W	11.80 m
3	4	N90°E	13.45 m	4	5	SO1°E	6.25 m
5	6	N85°E	13.55 m	6	7	NO1°E	14.10 m

Área Total: 389.45 metros cuadrados Naturaleza: Urbana.

6). Lectura de Correspondencia: el señor Secretario Municipal dio lectura a lo siguiente: 1). Hizo entrega de copia del mapa del área de terreno solicitada por el señor Dionicio Sanchez Ramos en Dominio Pleno Inmueble donde funcionó El Aserradero "San Juan".  
 2). A oposición presentada por el Abog. Daniel Enrique Romero Mendez actuando en condición de apoderado legal del señor Francisco Ricardo Maldonado Urquib, en la que solicita "Declarar la nulidad del acto administrativo de carácter particular por no ser conforme a derecho - reconocimiento del derecho de posesión por más de treinta años y la adopción de medidas para que se respete dicho derecho y se le otorgue el dominio pleno a su representado" contiene los anexos siguientes: copias de denuncias interpuestas en la DPI, nota de la DPI, fotocopias de las escrituras y copia de Constancia de los contratos del Notariado, entre otros. Seguidamente se dio lectura a la Opinión legal que en su parte fundamental dice:  
 "Si bien es cierto existe un acto por el Juzgado de Letras del Departamento de Intibucú donde se admite la Demanda Reivindicatoria de dominio presentada por el señor Francisco Maldonado en virtud de que contiene defectos insubsanables, lo cual no se ha analizado de fondo el asunto porque la misma se presentó en forma pero no en tiempo según lo manifiesta dicho acto; es mi neste"

adare a esta Honorable Corporación que mediante dicho auto no se ha determinado que es cosa juzgada, lo que significa que no ha quedado definitivamente resuelto el asunto o que imprime límite o restrinja la interposición nuevamente de una demanda o recurso sobre el mismo caso, puesto que dicho auto no limita los alcances del mismo" Firma y Sella Abog. Nuria Benitez con número de Colegiación 24787. Analizado que fue el presente caso por la Corporación Municipal. - 9). Lectura del Acta Anterior, la cual fue ratificada sin modificación alguna. .

8). Asuntos Varios: participación del Señor Alcalde Municipal y Regidores Municipales:

A). Del Señor Alcalde Municipal: manifestó para su consideración, lo siguiente: 1). El Señor Alcalde expone el caso de una solicitud de permiso de construcción en la Comunidad de Jago, inmediatamente a la carretera pavimentada CA-11.

2). Comunica que en seguimiento al ordenamiento del municipio particularmente con asignar un lugar que funcione como terminal de buses y de ser posible también de mototaxis, cercano al barrio El Centro del pueblo, ha dialogado con el Ing. Emanuel Gamiz para lograr establecer esta terminal en el terreno de su propiedad que se ubica al lado izquierdo de la vivienda del Señor Rudy Espinoza en barrio Independiente, al efecto si se aprueba esta iniciativa se firmaría un acuerdo de entendimiento estableciendo compromisos entre ambas partes, los cuales deben darse a conocer a la Corporación Municipal. - 3). El Señor Alcalde solicita a los presentes analizar algunas acciones e iniciativas que favorezcan a la Seguridad Ciudadana en el municipio, para ella propone integrar una Comisión que incluya algunos líderes del municipio.

4). El Señor Alcalde Municipal propone a la Abogada Nuria Benitez como Apoderada legal y asesora de esta municipalidad; su ratificación. - 5). El Señor Alcalde Municipal comunica que debido a que el Congreso Nacional aprobó un nuevo Decreto para la elección del Auditor Interno Municipal y aunque ya se había enviado una propuesta de tres candidatos para su designación tal

como lo señalaba el decreto de marzo 2020 que fue derogado. Han comunicado que dicho trámite quedó sin efecto

en vista que hay que someterse a las disposiciones recién entrantes en vigencia (Decreto 18-2022). En ese sentido es necesario el nombramiento de dicho cargo. Toma la palabra la señora Regidora Reina Elisabet Perez y propone siempre a Juana Maria Nataben Perdomo en vista que es urgente dicho nombramiento, la cual se somete a votación, quedando de la siguiente manera siguiente:

Votos a favor: de los Señores Regidores: Reina Elisabet Perez, Wilmar Antonio Argueta, Cindy Yaneth Doras, Francisco Perez y del Señor Alcalde Municipal Arriel Santiago Benitez. Votos en contra: de los señores regidores: Mary Aracely Perez, Bertha Lidia Aguilar; ambas manifestaron que se discute el nombramiento en mención la sesión siguiente, por su parte el señor regidor Alonso Diaz opta por que se discute este nombramiento la sesión siguiente una vez se analice el contenido del mencionado Decreto No. 18-2022. 6) El Señor Alcalde informa

que en el recorrido que se realizó en la zona de Erayola pudieron constatar que existe contaminación en el área donde se pretendía favorecer el actual proyecto de agua que administra la Junta de Agua y Saneamiento de San Juan, Intibucá JAPSJU por existir asentamiento humano en la parte alta y cultivos particularmente de papa, por tanto se acordó se efectuará otro recorrido en busca de otras opciones.

B) El Señor Regidor Alonso Diaz manifiesta la necesidad de instalar túmulos sobre la carretera pavimentada CA-11, específicamente frente al Supermercado "Ebon Eze". El Señor Alcalde responde que según lineamientos y criterios técnicos, en esa zona no se pueden construir túmulos, de hecho la Corporación Municipal anterior tomó la atribución de construir los tres existentes y no se continuó con la construcción de los demás que se tenían contemplados porque se recibió reclamo de parte de la empresa concesionaria advirtiéndonos que en caso de seguir construyéndolos fueran demandar a la municipalidad, en tal sentido la única opción es buscar un nuevo acercamiento con dicha empresa y solicitar el apoyo correspondiente. Seguidamente la señora Regidora Bertha Lidia Aguilar expuso la necesidad de instalar túmulos en la carretera principal del Casco Urbano específicamente frente al Foro de Colagua. El Señor Alcalde expresa que en esta zona sí es



procedente realizar estas acciones ya que la municipalidad posee el control directo sobre esta vía y en lo sucesivo se instalarán reductores de velocidad por ser una zona escolar.

C) La Señora Regidora Bertha Lidia Aguilar solicitó al señor Alcalde información acerca de las funciones de los Policias Municipales a raíz de un incidente ocurrido el fin de semana recién pasado, lo cual fue respondido, expresando las acciones que se efectuarán al respecto. Por su parte la señora Regidora Mary Aracely Perez sugiere capacitables para su mejor rendimiento y solicitar el apoyo de tránsito en las acciones en cumplimiento a la señalización vial.

D) La Señora Regidora de Salud; Dra. Cindy Yaneth Diras informa que ve la brigada anunciada en sesión anterior brinda 540 atenciones en beneficio de la población, capacitando además a 5 promotores en Primeros Auxilios.

10). Acuerdos y Resoluciones.

1). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba que las convocatorias a sesión de Corporación sean enviadas por los medios electrónicos siguientes: Grupo de Whatsapp de Corporación Municipal y lo correo electrónico. Siempre deben enviarse al chat personal para asegurarse que las mismas sean recibidas.

2). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba notificar a las personas que expendan bebidas alcohólicas que procedan a solicitar su permiso de operación para este fin, reuniendo los requisitos que esta municipalidad exige, para ello es necesario documentar cada caso, para en su momento proceder por desobediencia con quienes se nieguen a cumplir con dichas disposiciones.

3). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Resuelve otorgar los Dominios Plenos solicitados a sus interesados que se mencionan en los puntos 7. C y 7. E de la presente acta. En esta que reñen los requisitos exigidos.



4). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes y dado el litigio existente entre los señores Dionisio Sanchez Ramos y Francisco Maldonado Urquía, luego de haber escuchado el Dictamen del Jefe de Asesoría y Aprobación, manifiesta y ratifica la posición de no otorgar Dominio Pleno del terreno solicitado por ambos ciudadanos. Inmueble que se ubica en este casco urbano, hasta que no exista una sentencia con carácter firme.

5). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba delegar a la Comisión de Proyectos, conformada según acta 06-2022 para que analicen la mejor propuesta a quien otorgar los contratos de los proyectos de: culminación de obra restante en el Mercado Artesanal y Construcción de Mejoras prioritarias al Centro de Salud de la comunidad de Los Naranjos e informen en la siguiente Sesión Día: viernes 29 de abril del 2022 a las 2:00 p.m. Se delega a esta Comisión atribución de decidir las contrataciones en mención.

6). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba lo siguiente:

1). Inversión por L. 278,933.85 (doscientos setenta y ocho mil novecientos treinta y tres punto ochenta y cinco lempiras). Para la culminación de la obra restante en la Construcción del Mercado Artesanal. - 2). La diferencia en lo estimado para culminar las obras de mejoras del Centro de Salud de la comunidad de Los Naranjos a petición de la comunidad, la cual asciende a L. 150,321.79 (Ciento cincuenta mil trescientos veintinueve punto setenta y nueve lempiras), mismos que serán incluidos en una futura ampliación al presupuesto municipal, por tanto debe iniciarse por las obras más prioritarias ya que si bien existe una contraloría presupuestada, no se cuenta con disponibilidad financiera por el momento. - 7). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá,

por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba realizar recorrido en Agua Caliente Sur el día jueves 28 de abril a las 9:00 a.m., con el objetivo de verificar el área que solicita Dominio Pleno el señor Manuel Alberto Bonilla en virtud de

que existe un pronunciamiento de la comunidad y la junta de Agua de Santo Tomás, al efecto se debe solicitar el apoyo de IGF, Catastro y la UMA, acompañaran por parte de la Corporación Municipal los Regidores: Wilmer Antonio Argueta, Alonso Díaz y el señor Alcalde Municipal Ariel Santiago Benitez. En esa misma fecha se realizará inspección en la zona de exigencia, a razón que existe duda en cuanto a una supuesta calle trazada en la zona. -

8). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda declarar sin lugar a las solicitudes de Permisos de Construcción a particulares que pretendan construir en Derecho de Vía en Vista que la Corporación Municipal no posee facultades legales para otorgar este tipo de permisos y de hacerlo incurriría en graves faltas.


9). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba la moción del Alcalde Municipal de establecer la Terminal de Buses en la propiedad del Ing. Emanuel Eduardo Gámez en Barrio Independiente, al efecto se autoriza la firma de Acuerdo (Carta de Entendimiento, cuyo contenido debe ser conocido previamente por la Corporación Municipal y se debe solicitar el tiempo de duración del acuerdo por un tiempo amplio. -

10). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba nombra a la Abog. Nonia Rossanna Benitez Manuel con DNI No. 1012199100038 e inscrita en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 24782 como Asesora y Apoderada Legal de esta municipalidad, apoyando además en algunos trámites siempre relacionados con el derecho u que sean de interés a la municipalidad. -

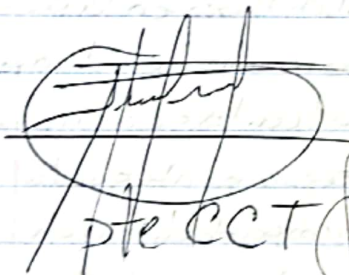
11). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, mediante votación consignada y conforme a lo establecido en el Decreto 18-2022 y el artículo 52 de la Ley de Municipalidades Acuerda nombra a la joven Juana María Natarén Perdomo con D.N. No. 1306198700094, en el cargo de Auditor Interno Municipal de esta Alcaldía Municipal a

copias


partir de esta fecha, al efecto debe notificarse tal nombramiento al Tribunal Superior de Cuentas. - Se consignan votos a favor de los Señores Regidores: 2º Reina Elisabet Perez Lopez, 4º Wilmer Antonio Argueta Torres, 6º Cindy Yaneth Deras Claros, 8º Francisco Perez Benitez del Srño. Alcalde Municipal: Aniel Santrogo Benitez Perdomo. - Se consignan votos en contra de este nombramiento 3º Mary Aracely Perez Benitez, 5º Alonso Diaz Ramos y 7º Berta Lidia Aguilar Aguilar. - 11). Cierre de la Sesión: no habiendo más asuntos que abordar el señor Alcalde da por cerrada esta sesión, siendo las 7:00 p.m del día y fecha señalada en el preámbulo de la presente acta. Y en fe de lo expuesto se firma para constancia,

Ulises Aguiar



pte CCT





Acta No. 09-2022

Sesión Ordinaria celebrado por la Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, siendo las 2:20 p.m del día jueves 05 (cinco) de mayo del año 2022 (dos mil veintidós). Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal. Presidió la señora Viccaldeusa Municipal Ana Yaneth Salazar Guevara. Se contó con la presencia de los Señores Regidores Municipales, por su orden: 1º No Asistió, sin Excusa. 2º Reina Elisabet Perez Lopez, 3º Mary Aracely Perez Benitez, 4º Wilmer Antonio Argueta Torres, 5º Alonso Diaz Ramos, 6º Cindy Yaneth Deras Claros, 7º Berta Lidia Aguilar Aguilar, 8º Francisco Perez Benitez. Tambien presento los señores: Merari Yulibeth Nolasco Gomez; de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, Anonias Garcia Lorenzo de

Catastro Municipal, Alfredo Anibal Nolasco Rodríguez de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el señor Olman Leodan Gómez en condición de Secretario Municipal que autoriza y da fe. Se procedió a desarrollar la agenda siguiente: 1). Invocación a Dios, dirigida por la séptima Regidora. - 2). Apertura de la sesión: la señora Vicealcaldesa Municipal, luego de saludar y brindar la bienvenida a los presentes declaró abierta esta sesión de Corporación Municipal, disculpando al señor alcalde que por atender otros compromisos se le dificultó presidir el hecho de presencia en esta sesión. - 3). Comprobación del Quórum: se contó con la presencia de la señora Vicealcaldesa Municipal, más la presencia de 07 (siete) Regidores Municipales. - 4). Lectura, aprobación y discusión de la agenda misma que fue aprobada. El señor Secretario aprovechó para volver a solicitar la documentación personal de los miembros de la Corporación Municipal, solicitado mediante oficio en febrero de este año, esto con el fin de poder conformar el expediente administrativo de la actual Corporación Municipal. - 5). Participaciones: no hubo.

6). Participación de la encargada de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto la encargada de esta unidad dio a conocer lo siguiente a la Honorable Corporación Municipal para su aprobación:

- 1). El análisis y dictamen del presupuesto del año 2021, por un valor de L. 22,100,322.00, efectuado por la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización / Dirección de Fortalecimiento Municipal a efecto de subsanación el cual fue dado en fotocopia física a cada uno de los presentes, con el objetivo de notificar las recomendaciones correspondientes para que se realicen las subsanaciones (actualizaciones, implementaciones, modificaciones) y así fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras de los funcionarios y empleados municipales. La encargada de esta unidad aclaró que la diferencia en el monto de Planilla se debió a un error en la fórmula de Excel al momento de la presentación en Corporación para su aprobación y debido a ello cuando se ingresó a SAMI el monto reflejado fue otro. - 2). Informe de Rendición de Cuentas GL, acumulados en 14 (catorce) formas y el Informe de Proyectos y del Gasto ejecutado, correspondiente al I Trimestre 2022. - 3). Ampliación del Presupuesto 2022 por alza de fondos propios, la cual asciende a

copia



L. 1,010.627.56 (un millón diez mil seiscientos veintisiete punto cincuenta y seis lempiras). - De igual forma la encargada de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto aclaró a la Séptima Regidora y demás presentes que en la ejecución de proyectos aparecen pagos de proyectos que se ejecutaron durante el año pasado y esto se debe a que había quedado pendiente una cantidad para cumplir con el costo de los mismos, a pareciendo registros como deuda, dicha ampliación fue comprobada al inicio de este año.

### B). Informe de Catastro Municipal

#### A). Admisión a solicitudes de Dominio Pleno:

- 1). Elsa Dinabel Nolasco Lopez en Azacualpa
- 2). Isabel Chavez Vargas Los Cerritos
- 3). Maria Elvira Garcia Perez en San Gabriel
- 4). Bertha Alicia Peña Alvarez en El Tablón
- 5). Maria Teresa Rodriguez Guardado en Los Naranjos
- 6). Jose Elias Mejia Pineda en El Tablón

#### B). Aprobaciones de Solicitudes de Dominio Pleno

- 1). Maria Ofelia Benitez Aguilar en La Soledad (Agua Caliente Sur)
- 2). Pedro Francisco Cantarero Hernandez en Barrio Bella Vista
- 3). Gonzalo Doras (dos lotes) en barrio Independiente y El Portillo
- 4). Daniel Ramos (dos lotes) en barrio Independiente y (dos) en Sanb Tomás.
- 5). Maria Dolores Leiva Amaya en El Zarzal
- 6). Felipe Leiva Amaya en El Zarzal
- 7). Oltman Leonan Gomez Benitez en La Ceibita

#### B). Yesika Melitza Lainez Cruz

C). Solicitudes de Dominio Pleno Ratificadas 'se constituyo' en diferentes lugares del municipio de San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de 8 (ocho) lotes de terreno solicitados en Dominio Pleno con anterioridad por sus interesados, los cuales se describen a continuación:

- 1). A favor del señor Ramon David Perez Reyes, con DNI. No. 1012

199100427 en la comunidad de Cartaulaco de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

1	2	S 25° E	21.00 m	Calle por medio y Suyapa Cruz
2	3	S 44° E	10.00 m	Calle por medio y Suyapa Cruz
3	4	S 88° E	3.70 m	Calle por medio y Suyapa Cruz

4	5	N10° E	41.50 m	Calle por medio y Manuel Cruz
5	1	S61° W	30.40 m	Manuel Cruz.

Área: 580.48 m<sup>2</sup> Naturaleza: rural.

2). A favor del señor José Andrés Chávez Alvarenga con DNI. No. 1503146800388, en la comunidad de Yatarique de este municipio, cuyos medidas y colindancias son las siguientes:

1	2	S71° W	27.20 m	Juan Ramon Ayala
2	3	N01° E	49.70 m	Sacharid Bustamante y Plinio Ruiz
3	4	S59° E	7.70 m	Sacharid. calle por medio
4	5	S68° E	23.70 m	Sacharid Bustamante calle por medio
5	1	S08° W	29.00 m	Área Total: 1,075.34 metros

Cuadrados - Naturaleza: rural.

3). A favor del señor German Calderón Benilla con DNI. No. 1312199100060, en la comunidad de Panila de este municipio, cuyos medidas son las siguientes:

1	2	N84° E	11.04 m	2	3	N84° E	10.05 m
3	4	N88° E	37.01 m	4	5	N79° E	91.59 m
5	6	N74° E	36.40 m	6	7	N65° E	24.16 m
7	8	N72° E	19.92 m	8	9	N00° E	2.00 m
9	10	N04° E	12.04 m	10	11	S88° W	54.00 m
11	12	N84° W	29.15 m	12	13	S80° W	18.24 m
13	14	S84° W	77.31 m	14	15	S14° W	4.12 m
15	16	N90° W	1.00 m	16	17	N45° W	5.65 m
17	18	N86° W	46.09 m	18	19	S28° W	31.76 m
19	20	S26° W	6.70 m	20	21	S21° E	13.92 m
21	22	S45° E	4.24 m	22	01	S71° E	15.81 m

Área Total: 9,982.50 metros Cuadrados. Naturaleza: rural.

4). A favor de la señora Deisy Olinda Benitez Aguilón con DNI. No. 1012197800056 en la comunidad de Yatarique de este municipio, cuyos medidas son las siguientes:



1	2	S 51° W	67.62 m	2	3	S 45° W	5.65 m
3	4	S 56° W	3.60 m	4	5	S 13° E	21.58 m
5	6	S 25° E	36.67 m	6	7	S 18° E	12.64 m
7	8	S 52° E	31.40 m	8	9	S 64° E	41.14 m
9	10	N 14° E	50.69 m	10	11	N 07° E	23.19 m
11	12	N 17° E	35.73 m	12	13	N 48° W	34.71 m
13	14	N 56° W	14.42 m	14	01	N 48° W	21.26 m

Área Total: 10,403.00 metros Cuadrados. Naturaleza: rural

5) A favor de la señora Renna Mercedes Caceres Bautista DNI No. 1208196100208 en barrio Bella Vista de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

1	2	N 55° W	3.80 m	2	3	N 22° E	39.50 m
3	4	N 03° E	39.50 m	4	5	N 11° E	34.00 m
5	6	S 30° E	35.00 m	6	7	S 27° E	21.50 m
7	8	S 27° E	30.70 m	8	9	S 69° W	9.10 m
9	10	S 69° W	9.10 m	10	01	S 45° W	11.00 m

Área Total: 1,935.00 metros Cuadrados. Naturaleza: urbana

6) A favor del señor Elder Roberto Gomez Benitez y Mailem Perez Cortes DNI Nos. 1012198200172 y 1012198300176 en El Pabellón de este municipio, cuyas medidas son las siguientes:

1	2	S 66° W	7.61 m	2	3	S 56° W	18.02 m
3	4	S 48° W	30.48 m	4	5	S 63° W	13.41 m
5	6	S 70° W	23.40 m	6	7	N 29° E	16.12 m
7	8	N 32° E	44.10 m	8	9	N 53° E	5.00 m
9	10	N 45° E	2.82 m	10	11	S 82° E	22.20 m
11	01	S 72° E	19.92 m	Área Total: 1,629.50 metros			

Cuadrados. Naturaleza: rural. - 7) A favor del señor Adilmo Elcaza? Nolasco Benitez con DNI No. 1012198300108 en barrio Gomez Requena de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:



1	2	S 45° W	14.14 m	2	3	S 45° W	16.97 m
3	4	S 73° W	20.88 m	4	5	S 55° W	70.45 m
5	6	N 08° W	13.15 m	6	7	N 37° W	45.60 m
7	8	N 67° E	103.07 m	8	1	S 59° E	40.81 m

Área Total: 1,629.50. En virtud que se encontró error en el mapa correspondiente, se describe medidas reales del mismo inmueble.

1	2	S 72° W	49.00 m	2	3	S 85° W	17.30 m
3	4	S 22° E	112.60 m	4	5	S 25° W	11.30 m
5	6	S 17° E	20.30 m	6	7	N 64° E	90.60 m
7	1	N 12° W	27.40 m	Área Total: 2,233.00			

metros cuadrados. - Naturaliza: urbana.

B) A favor de los señores Faustino García Martínez y Elci Nohimi Bautista Hernández DNI. No. 1317198700272 y 1012199200256 en la comunidad de San Antonio de este municipio, cuyos medidas son la siguientes:

1	2	S 45° W	14.14 m	2	3	S 45° W	16.97 m
3	4	S 73° W	20.88 m	4	5	S 55° W	70.45 m
5	6	N 08° W	13.15 m	6	7	N 37° W	45.60 m
7	8	N 67° E	103.07 m	8	1	S 59° E	40.81 m

Área Total: 5,147.50 metros cuadrados. Naturaliza: urbana

D). Dominios Plenos Derogados, en suspenso y modificados, no hubo. - E). Elevaciones de Dominio (Plen) Útil a Dominio Pleno: no hubo. - F). El encargado de Catastro Municipal informa acerca de la inspección que se efectuó, producto de la solicitud de Dominio Pleno presentada por el señor Manuel Alberto Bonilla en la comunidad de Agua Caliente sur en la que participaron representantes de juntas de agua, patronatos, Comisión de la municipalidad e ICF, informa que antes los solicitantes habían realizado un levantamiento de medidas y comparando con la información del ICF dichos levantamientos no coinciden. Expresa que el área solicitada en Dominio Pleno

son más de cien (100) manzanas y considera necesaria nuevamente realizar la medición en la zona. El señor Regidor Alonso Díaz Ramos señala que en efecto se realizó el recorrido en el que también acompañaron los señores: Alcalde Municipal y el señor Regidor Wilmer Antonio Argueta y se pudieron dar cuenta que la mayoría del área del terreno solicitado se encuentra dentro del área de reserva y al efecto LCP se comprometió a emitir un dictamen. El señor Alfredo Aníbal Nolasco de la CCT instó a la Corporación Municipal a implementar acciones en pro de la conservación del Medio Ambiente y averiguar más información en lo que se refiere a la Declaratoria de Mirasocruinas existente. -

- En cuanto al asunto del seguimiento o no de una calle en la zona de originación, se concluye que de apertura este acceso se afectaría al bosque que existe en la zona. - El Técnico de Catastro expresó que la señora Reina Mercedes Claros accede a dar apertura en su propiedad, siempre y cuando se le de continuidad hasta salir a la carretera pavimentada. - El señor Regidor Wilmer Antonio Argueta expresa que difiere en el asunto en vista que un dominio pleno otorgado anteriormente se hace mención que en el lugar existe un acceso (calle), por lo tanto expresa que al menos se debe dejar como vía pública esta área entre solares, ya que de hecho uno de los dueños de uno de los solares compró este terreno contándole que colinda en dos extremos con calle, señala esto a favor que no se continúe la apertura hacia el interior del área protegida siempre con el objetivo de conservar la zona.

8). Lectura de Correspondencia: el señor Secretario Municipal da lectura de lo siguiente: 1). Solicitud de integración del representante de esta Corporación Municipal al Consejo Municipal de Desarrollo Educativo COMDE. La señora Regidora Cindy Yaneth Deras propone sea la señora Vicealcaldesa Municipal por ser la nombrada en la Comisión de Educación, luego de diversas opiniones, por consenso unánime se designa a la señora Vicealcaldesa Municipal ante el COMDE. 9). Lectura del Acta Anterior: misma que fue ratificada. - 10). Asuntos Varios: Participación de la señora Vicealcaldesa Municipal y de los Señores Regidores Municipales -

palco: la señora Vicealcaldesa Municipal cede este espacio a los demás miembros de esta Honorable Corporación Municipal, se inicia de la manera siguiente.

A). La Señora Regidora Mary Aracely Pérez: manifestando que se solicite el apoyo a través del COMDE a los centros educativos que han reportado aumento en su matrícula, difiere con el apoyo que la municipalidad le está brindando al CEB Minerva que que trasladaron docentes de este Centro Educativo hacia otros puestos, la señora Vicealcaldesa comunica que este apoyo se debió a razón que la municipalidad en el convenio que firmó con SEDUCOYS FHS - TI FW para la reconstrucción de este Centro de Estudios uno de los compromisos de la Alcaldía es apoyar con un maestro, así mismo expresa el objetivo de apoyar desde el COMDE a los centros que lo necesitan.

b). La Señora Regidora de Salud; Dra. Cindy Yaneth Deras Claros informa que se realizará la Jornada Nacional de Vacunación del 09 al 27 de mayo, contra la influenza, COVID-19 y desparasitación infantil para lo cual se ha solicitado apoyo con transporte a la municipalidad para movilizar el personal de salud a las diferentes comunidades. Además informa que existen probabilidades que el señor Alcalde suscriba una Carta de Entendimiento como agraciado de la AMHON con la facultad de Ciencias Médicas de la UNAH con el objetivo de lograr que algunos médicos puedan realizar su servicio social en este municipio. La Señora Regidora Mary Aracely Pérez sugiere que siempre se considere la contratación del ginecólogo por ser de trascendencia e importancia para nuestra población. - C). El señor Regidor Alonso Díaz pregunta acerca de la Comisión de Proyectos que se acordó ser reunida el 29 de abril del 2022 para los efectos que se señalan en el acta anterior, manifiesta que debido a contratiempos él se excusó, toma la palabra la señora Regidora Reina Elisabet Pérez e informa que únicamente ella asistió y se dejó constancia de tal inconveniente y en

virtud que no se contó con la comisión probablemente el señor Alcalde tomara la decisión de realizar las contrataciones mencionadas en sesión anterior e informe en la próxima sesión y lo sea el encargado de proyectos quien comuniqué tales decisiones. El señor Regidor Francisco Pérez sugiere que el encargado de proyectos realice un formato basado en criterios prácticos para efectuar contrataciones. - d). El Regidor de la Comisión de Agua y Saneamiento Informa que participó en la elección de la directiva de la Junta Administradora de Agua y Saneamiento de San Juan, Intibucá JAPSJIN. - e). La señora Vicealcaldesa Municipal, Señora Ana Yaneth Salazar Guevara comunica que el informe que corresponde al señor Alcalde Municipal será el que en la rinda en la próxima sesión e hizo entrega de una copia a cada miembro de esta Corporación Municipal del borrador de una política pública de la Mujer, la cual ha venido elaborando la Oficina Municipal de la Mujer OMM con el valioso apoyo de CARE, solicita se efectuara selectora minuciosa y si existe cualquier aporte a la misma se da a conocer la próxima sesión para la aprobación de esta iniciativa. - 11). Acuerdos y Resoluciones.

- 1). Los Miembros presentes de la Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá hacen constar que en esta fecha la encargada de Contabilidad y Presupuesto hizo de su conocimiento el dictamen del presupuesto del año 2022 efectuado por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización / Dirección de Fortalecimiento Municipal a efecto de Subsanción. - 2). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de sus miembros presentes, dados las recomendaciones en el Dictamen al presupuesto del año 2022 efectuado por la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización / Dirección de Fortalecimiento Municipal a efecto de subsanción Acuerda y Aprueba monto de Planilla 2022, por un monto de L. 3,681,587.68 (tres millones seiscientos ochenta y un mil quinientos ochenta y siete punto sesenta y ocho lempiras). - 3). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los

presentes Acuerda y Aprueba Informe de Rendición de Cuentas  
 BL, acumulado en sesenta y cuatro (64) formas, correspondiente al  
 I Trimestre 2022: 1). Saldo Inicial del Periodo: L. 5,466,938.10  
 (Cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos treinta  
 y ocho punto diez (empiras). 2). Entradas del Periodo:  
 L. 8,216,493.88 (Ocho millones doscientos dieciséis mil cuatro-  
 cientos noventa y tres punto ochenta y ocho (empiras).  
 3). Pagos de Periodo: L. 8,333,232.73 (Ocho millones trescientos  
 treinta y tres mil doscientos treinta y dos punto setenta y  
 tres (empiras). - 4). Saldo al final del Ejercicio: L. 5,350,199.25  
 (Cinco millones trescientos cincuenta mil ciento noventa y  
 nueve punto veinticinco (empiras). - 4). La Honorable Corpo-  
 ración Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de  
 votos de los presentes Acuerda y Aprueba el Informe del Avance  
 Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, corres-  
 pondiente al I Trimestre 2022: 1). Entradas del Periodo:

L. 8,216,493.88 (Ocho millones doscientos dieciséis mil cuatro-  
 cientos noventa y tres punto ochenta y ocho (empiras).

2). Pagos del Periodo: L. 8,333,232.73 (Ocho millones trescientos  
 treinta y tres mil doscientos treinta y dos punto setenta y tres  
 (empiras). - 3). Saldo al final del Ejercicio: L. 5,350,199.25

(Cinco millones trescientos cincuenta mil ciento noventa y nueve  
 punto veinticinco (empiras). - 5). La Honorable Corporación  
 Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los  
 presentes Acuerda y Aprueba del Informe de Rendición de Cuentas  
 del I Trimestre 2022, lo siguiente: a). Notas de Crédito, inter-  
 ses bancarios, por un monto de L. 17,845.80 (diez y siete mil  
 ochocientos cuarenta y cinco punto ochenta).

b). Nota de Crédito Planilla del Mes de abril 2022, por un monto  
 de L. 17,845.80 (diez y siete mil ochocientos cuarenta y cinco mil  
 punto ochenta (empiras). Se corrige valor por error de repeti-  
 ción: L. 262,616.78 (doscientos sesenta y dos mil seiscien-  
 tos diez y seis punto setenta y ocho (empiras).

6). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por  
 unanimidad de votos de los presentes Resuelve otorgar

los Dominios Plenos a los ciudadanos que se mencionan en el Punto 7. c de la presente, en vista que rean los requisitos exigidos.

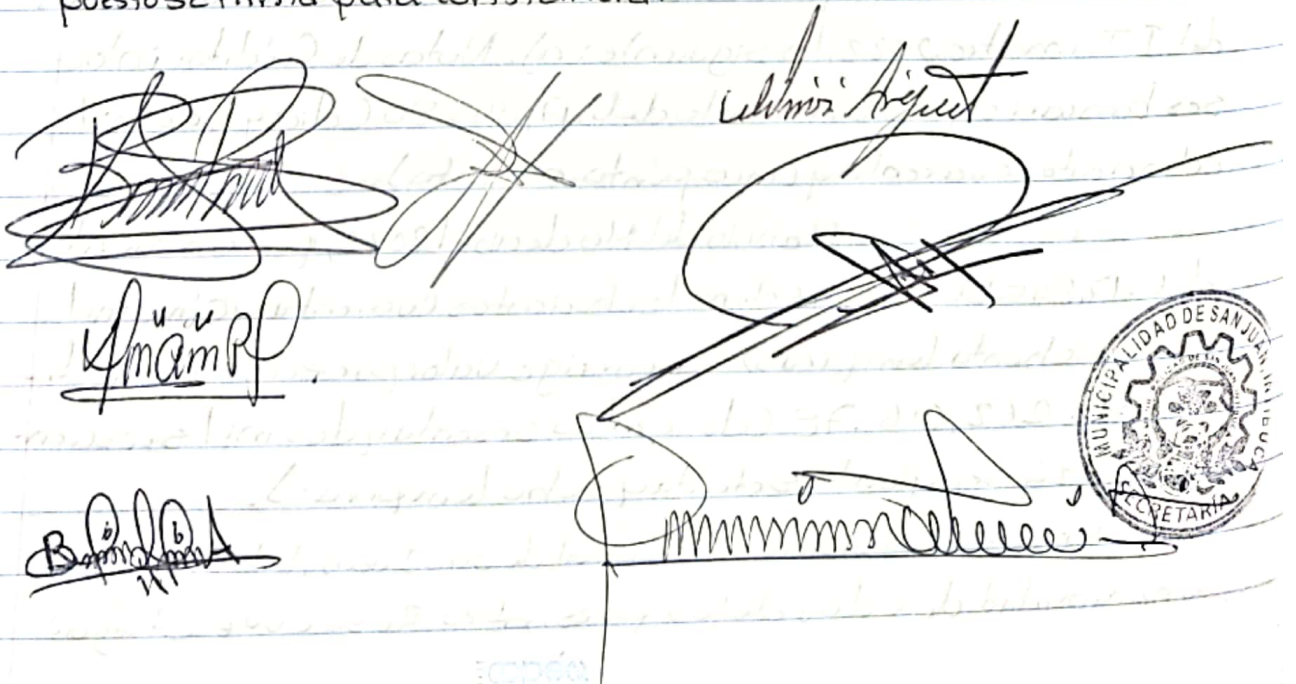
La sexta Regidora se abstiene de participar en la aprobacion del punto 7. c. 5 por ser familia de la solicitante. 4). La Honorable Corporacion Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba designar a la señora Vicealcaldesa Municipal como representante de esta Corporacion Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo Educativo COMDE.

8). La Honorable Corporacion Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba solicitar al encargado de la Unidad de proyectos un formato basado en criterios pre-definidos para asuntos relacionados con contrataciones de proyectos.

9). La Honorable Corporacion Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba que el señor Alcalde suscriba carta de Entendimiento en representacion de esta municipalidad como agremiado de la AMIOMU y la facultad de Ciencias Médicas de la UNA-H para lograr que algunos médicos puedan realizar su Servicio Social en este municipio.

10). La Honorable Corporacion Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda discutió y aprobó la Política Pública de la Mujer en la próxima sesion que esta Corporacion Municipal celebre. 11). Cierre de la sesion: no habiendomas asuntos que abordeo el señora vicealcaldesa Municipal la p por cerrada esta sesion, siendo las 5:00 p.m. Y en fe de lo expuesto se firma para constancia.

*Ulmar Arjona*





**Alcaldía Municipal de San Juan  
Departamento de Intibucá**



Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A  
Correos electrónicos: intibucasajuan@municipalidad.info munisanjuan1012@gmail.com

## **NOTA ACLARATORIA**

El Suscrito Secretario Municipal de San Juan, Intibucá en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente

### **HACE CONSTAR QUE:**

En este mes se adjunta el acta pendiente de publicar del mes pasado (abril), así mismo queda pendiente el acta que corresponde a la segunda sesión del mes mayo en virtud de no estar ratificada misma que se incluirá en informe del mes de junio.

Y en fe de lo expuesto se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del 2022.

**Lic. Olman Leodan Gómez Benítez**  
Secretario Municipal  
San Juan, Intibucá